



Ministerio de
**Agricultura,
Ganadería y
Alimentación**

Dirección de Recursos Humanos
Departamento de Desarrollo de Personal

EL INFRASCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 15 DEL ARTÍCULO 10, DECRETO 57-2008, LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

HACE CONSTAR:

Que durante el mes de enero de 2026 el Departamento de Desarrollo de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, no concedió becas al personal de este Ministerio con cargo a la Unidad Ejecutora 201, subsidiadas con fondos públicos.

Y PARA LOS USOS LEGALES Y EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CONSTANCIA A LOS DOS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

Ing. Daniel Campa Alvarez
Jefe del Departamento de Desarrollo de Personal
Dirección de Recursos Humanos -MAGA-



GLENDA MAYDE TELLO BARILLAS
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

